GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

salud
Ministerio de Salud
Panamá

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

Licencia N°: 8-1052 A/DNFD

Establecimiento: DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S.A.

Provincia: PANAMÁ **Distrito:** PANAMÁ **Correg:** BELLA VISTA

Ubicación: DEPÓSITO: VÍA MARTÍN SOSA, LA CRESTA, SITUADA AL LADO DEL TEMPLO HOSANNA, EDIFICIO DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS: CALLE VENEZUELA Y CALLE 45 ESTE.

El/La Director(a) Nacional de Farmacia y Drogas en uso de sus facultades legales CONSIDERANDO:

Que: ARTURO MIRÓ RODRÍGUEZ **Cédula:** 4-126-1742

En representación de: DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S.A.

ha solicitado permiso para operar como: AGENCIA

con horario de Operación del establecimiento de: LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M. A 4:30 P.M.; SÁBADOS DE 7:30 A.M. A 12:00 P.M.

actuando como Regente: MAGDA RAQUEL CASTILLO GONZÁLEZ **Reg No:** 2081

con horario de Regencia Farmacéutica de: LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M. A 4:30 P.M., SÁBADOS DE 7:30 A.M. A 12:00 P.M.

RESUELVE:

Otorgar permiso a : DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S.A.

Cuyo Representante Legal es : ARTURO MIRÓ RODRÍGUEZ **Cédula :** 4-126-1742

Para operar como establecimiento farmacéutico dedicado a:

Importación, Almacenamiento, Distribución y Venta al por Mayor de Medicamentos, Cosméticos, Productos de Limpieza, Suplementos Dietéticos. Almacenamiento y Distribución de Muestras Médicas.

Expedida: 18 de agosto de 2026

Vigencia: 03 de septiembre de 2026 al 03 de septiembre de 2028

Firmado digitalmente por [F]
NOMBRE PEREZ MARTINEZ URIEL
BENIGNO - ID 8-723-2163
Fecha: 2026.08.31 11:06:38 -05'00'

MGTER. URIEL B. PÉREZ M.
Director(a) Nacional de Farmacia y Drogas

Ley 24 de 29 de enero de 1963
Ley 419 de 1 de febrero de 2024
Decreto Ejecutivo 27 de 10 de mayo de 2024

Trámite N°: 0021180-LO-26

Artículo 15: "Para los efectos consiguientes, se considera regente al farmacéutico que, de conformidad con las Leyes y Reglamentos respectivos, asume la Dirección Técnica y responsabilidad profesional, moral y penal de cualquier establecimiento farmacéutico".